



COSTA TROPICAL, GRANADA (SPAIN)

GUÍA DE INFORMACIÓN PRÁCTICA

ALQUILER DE COCHES

Para alquilar un coche en Salobreña, puede consultar en la Oficina de Turismo. Tenemos acuerdos con empresas que servirán los vehículos en la Villa.

BANCOS

Los bancos están abiertos de Lunes a Viernes, de 8:30 a 14:00 horas.

QUEJAS Y RECLAMACIONES

Tenemos hojas de reclamaciones a disposición del cliente. Pueden solicitarla en nuestro servicio de turismo. El ayuntamiento de Salobreña tiene a disposición del cliente un servicio de Información al Consumidor que tramita las reclamaciones sobre servicios turísticos y comerciales.

MONEDA

La moneda en España es el euro. Consulte el tipo de cambio en su entidad bancaria. Recomendamos a los viajeros que visitan España el uso de tarjeta de crédito para los pagos en nuestro territorio, ya que de forma genérica, se aplica el tipo de cambio de mercado. Vea con detalle las especificaciones de uso y comisiones del emisor de su tarjeta de crédito.

En Salobreña no se cambia moneda. Para cambiar moneda en bancos usted debe disponer de cuenta en la entidad bancaria en España. Recomendamos cambiar moneda en su país de origen, o en el aeropuerto de destino en España.

CLIENTES CON MOVILIDAD REDUCIDA

La mayoría de los establecimientos hoteleros y de hospedaje son accesibles para clientes en silla de ruedas.

El Castillo de Salobreña ha adaptado su visita para hacerla accesible a silla de ruedas. Consulte en la Oficina de Turismo el itinerario accesible para llegar al monumento que se encuentra en la parte alta del pueblo.

Todos los servicios públicos, incluido el servicio de Información Turística es accesible. Existen taxis en el municipio con servicio de rampa para silla de ruedas.

Si necesita alquilar una silla de ruedas consulte ortocomercio Salobreña.

ELECTRICIDAD

Los aparatos eléctricos (Corriente Alterna) en España funcionan a 220 voltios, frecuencia de distribución 60 Hz. Los enchufes siguen el sistema europeo formado por dos elementos, clavijas redondas con dos agujeros.

EMERGENCIAS

El teléfono de Emergencias Sanitarias en España es el 112.

INTERNET

Una red de cafés y tabernas con WIFI free ofrecen servicios de Internet en la villa y Paseo Marítimo. Asimismo nuestras playas tienen acceso a Internet a través de la red Wifi-beach. Pregunte a los restaurantes de la playa cómo tener acceso. Si necesitas acceso a Internet en la villa de Salobreña puedes acceder libremente a los puntos WIFI disponibles.
Wifi Free: Plaza Juan Carlos I. Casa Cultura La Caleta. Casa Cultura de Lobres. Acceso libre.
Para imprimir sus documentos o consultar Internet puede ir a PC-Ram.

TELEFONO MOVIL

Para recargar crédito en tu móvil puedes hacerlo en las cajas de los supermercados. Se requiere facilitar el número de teléfono vinculado. Los comercios de telefonía te indicarán las mejores tarifas.

IDIOMA

Español. Aprenda Español en alguno de los centros de idiomas de la localidad:

<http://turismosalobrena.com/servicios/#escuelas-espanol>

CORREOS

Puede comprar sellos y sobres en los Estancos o en la propia Oficina de Correos. En Salobreña, Av. Antonio Machado, 13. Tel. (+34) 958 610 777. Consulte las tarifas en su Website: www.correos.es

CIRCULAR EN ESPAÑA

Información de Tráfico y estado de las carreteras: www.dgt.es

Autopistas y peajes: www.seopan.es

Distancias y rutas: www.guiarepsol.com o www.viamichelin.es

Límites de velocidad para coches y motocicletas:

- Autopistas: 120 Km/h (90 o 80 para caravanas y vehículos con trailer, dependiendo de su peso).
- Vías de doble sentido o con carriles de adelantamiento: 100 Km/h (80 para caravanas y vehículos con trailer)
- Otras carreteras, locales, comarcales: 90 Km/h (70 para caravanas y vehículos con trailer).
- Circulación en ciudades y pueblos: 50 Km/h

ANIMALES DOMÉSTICOS

Consulte la ordenanza municipal de la tenencia de animales potencialmente peligrosos:

<http://www.ayto-salobrena.es/web/wp-content/uploads/2013/01/Ordenanza-Animales.pdf>

Legislación española y autonómica sobre Animales domésticos:

- Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.
- Real Decreto 526/2014, de 20 de junio, por el que se establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación.
- Legislación Andalucía: Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales.

DÍAS FESTIVOS

Este año 2016 hay 10 fiestas nacionales y 2 regionales, Día de Andalucía y Jueves Santo. Si la fiesta cae en Domingo puede moverse al Lunes siguiente. Si la fiesta cae en Sábado se queda en ese día. Las dos fiestas locales coinciden con los Patrones de la localidad, San Juan y Nuestra Señora del Rosario.

Enero 1 – Día de Año Nuevo

Enero 6 – Reyes Magos

Febrero 28 – Día de Andalucía

Marzo 24 – Jueves Santo

Marzo 25 – Viernes Santo

Mayo 1 – Día Internacional de los Trabajadores

Junio 24 – San Juan

Agosto 15 – Día de la Asunción de la Virgen

Octubre 7 – Nuestra Señora del Rosario

Octubre 12 – Día de la Hispanidad

Noviembre 1 – Día de todos los Santos

Diciembre 6 – Día de la Constitución

Diciembre 8 – Día de la Inmaculada Concepción

Diciembre 25 – Navidad

PREFIJOS TELEFÓNICOS

El prefijo telefónico de España es +34. Para llamar a su país desde su teléfono móvil debe marcar el 00 + nº de su país + nº de abonado sin marcar el 0 del inicio. Para cualquier consulta relativa a sus llamadas contacte con la Oficina de Turismo de Salobreña.

ZONA HORARIA

Horario Europeo Central (UTC+1)

Horario Europeo Central de Verano (UTC+2)